

ACORDADA N° 96/2020

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

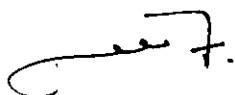
**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ac. STJ N° 157/2019 se aprobó la actualización del organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y se modificó la Ac. STJ N° 120/94 a los fines de establecer que el Agrupamiento B) Técnico-Administrativo, pasa a denominarse Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, el que comprenderá al personal de las Secretarías mencionadas.

Que, asimismo, mediante el acto administrativo mencionado se aprobó el Procedimiento de Promoción para los agentes ubicados en los niveles TAE9 a TAE2 de dicho Agrupamiento.

En dicha oportunidad se dispuso que, por constituir la estructura plasmada en ese acto una configuración propia de la planificación de la planta requerida a futuro, su integración se hará efectiva de conformidad a las necesidades propias del servicio y de las estrategias adoptadas en este sentido.

La responsabilidad que insume en las tareas que se desarrollan en la Prosecretaría de Modernización, dependiente de la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia, ameritan contar con personal especializado, atento la dinámica y complejidad de las mismas.///



/// En función de los antecedentes que sirvieron de fundamento a la Acordada referenciada, de los requerimientos propios y actuales de la unidad mencionada, y encontrándose en condiciones de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el procedimiento antes mencionado, por parte del agente Matías Javier Cequeira Bergonau, Legajo N° 432, se desarrolló la oposición a fines de consolidar los conocimientos adquiridos y readecuar su nivel a TAE3.

Que habiendo finalizado la instancia de oposición el tribunal examinador determinó que el agente referido cuenta con los conocimientos técnicos y habilidades necesarias para asumir el nuevo cargo, como así también la predisposición hacia la función que realiza y la institución, capacidad de trabajo en equipo con otras áreas y compromiso demostrado.

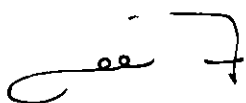
Que toda vez que el agente aprobó dicha instancia con una calificación muy satisfactoria, queda habilitado en consecuencia al ascenso propuesto, conforme lo establecido en el Procedimiento de Promoción, Anexo VII de la Ac. STJ N° 157/19, al cargo correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial y 36 y 38° de la Ley N° 110.

Contando con la conformidad del Sr. Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, Dr. David Pachtman, corresponde hacer lugar a la petición de promoción de categoría solicitada por el Sr. Prosecretario de Modernización, Dr. Germán Guillermo Sruoginis para el agente en mención.

Por ello,

**ACUERDAN:**

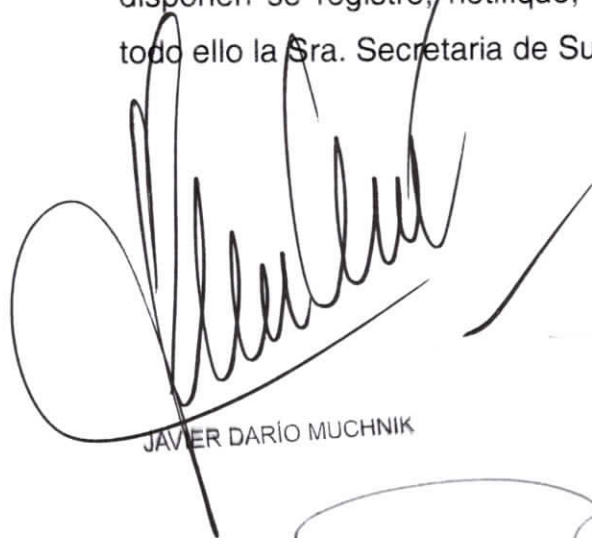
1°) **PROMOCIONAR** a Matías Javier Cequeira Bergeonneau, Legajo N° 432, al cargo TAE3 correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-///



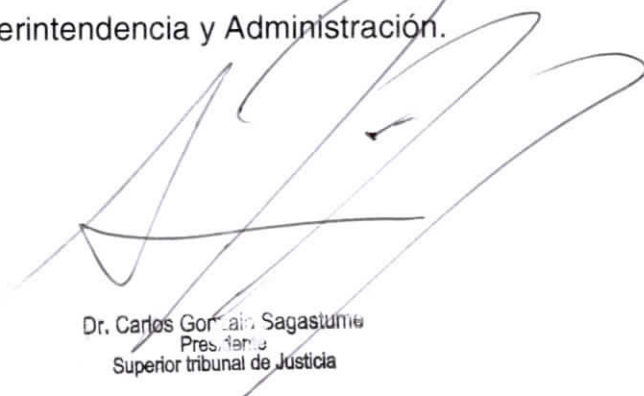
/// Administrativo-Profesional y Empleados, en el ámbito de la Prosecretaría de Modernización, dependiente de la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

**2º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.



JAVIER DARÍO MUCHNIK



Dr. Carlos González Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



MARÍA DEL CARMEN BATTAINÉ  
JMBZ  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 96/20



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia